

teniendo lo traficable y bien acondicionado segun hasta
agui; Y por el trabajo que ha sufrido en llevarlo con te
dele Libran xincuenta y cinco D. por hora, lo que se le
entregaran por D. Josef Conejero, y los incluya en ostar
menore donde se le abonaran en la Cuenta de ello con
testimonio de esta resoluzion.

Titulo de subdelegat El Señor D. Diego Alarcón Procurador Sindico
de los Reinos de España hizo presente a la Ciudad haber debido a la justificar.
las fundaciones del Atto Señor D. Manuel Ventura Figueroa del
en el D. Diego Alarcón Consejo de S. M. en el R. de la Camara, y fuer privativo
de las Pias fundaciones del Em. R. Cardenal Belluga,
la subdelegacion de ellas, en todos los Reinos y negocios
que tubieren pendiente, y lo que en adelante ocurran
concerniente a dha. Pias memorias; a cuyo fin le ha
librado su Atto el Titulo correspondiente, con fha de
trece del corriente; Haciendo esta merced de su mayor
honor, y satisfaccion; Y merecer empleo a la obed.
de esta Ciudad, como es debido a su atencion, y obligacion
de quien es paxa de copie en el Libro de Cartas R. S.
Y habiendolo yo estimado a dho. R. esta cortesania, y
le dio la enhorabuena por su asenso, mediante el